

IGUANATOURS CRUCEROS MARÍTIMOS S.A.

**INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

Informe del Comisario



A los Accionistas de
Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de **IGUANATOURS CRUCEROS MARÍTIMOS S.A.**, (Una Sociedad anónima constituida en el Ecuador, presento a ustedes el siguiente informe en relación con el año terminado al 31 de diciembre del 2010.

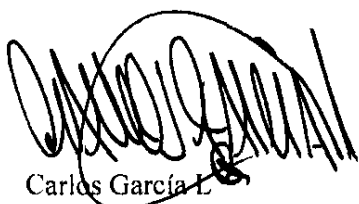
1. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considere necesarios. Así mismo, he revisado el balance general de **IGUANATOURS CRUCEROS MARÍTIMOS S.A.**, al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Además revise, con el alcance que considere necesario en las circunstancias, el informe de los auditores independientes de la Compañía, el cual incluye una opinión no calificada. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con la Normas Internacional de Auditoría aplicable a trabajos de revisión, con el propósito de realizar este informe. Esta norma requiere que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una revisión se limita principalmente a investigaciones con personal de la Compañía y a procedimientos analíticos aplicados a datos financieros, así que provee menos certeza que una auditoría. No he efectuado una auditoría y, por consiguiente, no expreso una opinión de auditoría.
3. Basado en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me hiciera creer que los estados financieros adjuntos no estén presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes en cuanto a la situación financiera de **IGUANATOURS CRUCEROS MARÍTIMOS S.A.**, al 31 de diciembre del 2010 y los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
6. Con base a los documentos examinados de la Compañía para el 2010 se establece entre otros aspectos relevantes los siguientes:
 - ✓ Mediante acta de Junta General de Accionistas del 30 de agosto del 2010, se autoriza realizar una primera hipoteca abierta de la nave de pasajeros ZEIN de propiedad de la Compañía a favor de la Corporación Financiera Nacional CFN, en razón de que la Compañía ha sustituido en la deuda que se adquirió con CFN para la remodelación de la embarcación.

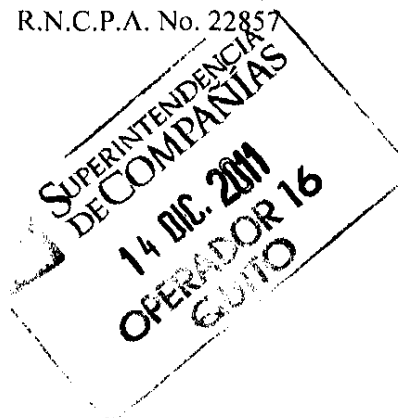
- ✓ Mediante acta de Junta General de Accionistas del 31 de agosto del 2010, se autoriza el otorgamiento de un poder general a favor del Señor Eduardo Diez Gangotena para que a nombre de la Compañía pueda realizar toda clase de contratos, especialmente aquellos que tienen que ver con la compra-venta de bienes de la Compañía y la constitución de gravámenes sobre ellos.
 - ✓ Mediante acta de Junta General de Accionistas del 20 de septiembre del 2010, se autoriza que la Compañía se constituya en deudora de la Corporación Financiera Nacional CFN hasta por un valor de US\$1,400,000 en sustitución del señor Francisco Diez Gangotena, por los créditos concedidos por la CFN. La Junta también autoriza por unanimidad al Gerente General, a firmar todos los documentos públicos y privados necesarios para perfeccionar el que Iguanatours Cruceros Marítimos S.A., se constituya en deudora en los créditos concedidos al señor Francisco Diez Gangotena, créditos que fueron otorgados para la reconstrucción de la embarcación la misma que se convertirá en propiedad de la Compañía una vez que se haya perfeccionado la compra-venta a Quasar Náutica Expeditions S.A.
7. Como parte de mi revisión, obtuve documentación de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
 8. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de **Iguanas Tours Cruceros Marítimos S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre del 2010.
 9. Adicionalmente, basado en los informes de los asesores externos y de la Administración, efectué una evaluación de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideré necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que puede depositarse en el mismo en relación con la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2010. Por consiguiente mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o fraude que pudieran existir.
 10. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2010. Las observaciones y recomendaciones determinadas fueron puesta a consideración de la Administración en forma verbal durante el transcurso de mi revisión



11. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.
12. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de los auditores independientes y con el informe de la Gerencia, y es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, señaladas en el primer párrafo.

20 de Junio del 2011
Quito, Ecuador


Carlos García L.
COMISARIO
R.N.C.P.A. No. 22857



IGUANATOURS CRUCEROS MARÍTIMOS S.A.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 y 2009

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
ACTIVO CORRIENTE:		
Efectivo en caja y bancos	6,989	1,611
Cuentas por cobrar	309,188	2,760,999
Inventarios	3,634	3,634
Gastos pagados por anticipado	19,225	172,070
	-----	-----
Total del activo corriente	339,036	3,938,314
ACTIVO FIJO	6,007,974	65,455
CUENTAS POR COBRAR LARGO PLAZO Y OTROS ACTIVOS	689,778	374,335
	-----	-----
	7,036,788	3,378,104
	=====	=====

PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

PASIVO CORRIENTE:		
Obligaciones bancarias	368,383	-
Proveedores	275,211	148,188
Impuesto a la renta	20,019	14,904
Cuentas por pagar	775,000	749,380
	-----	-----
Total del pasivo corriente	1,438,613	912,472
PASIVO A LARGO PLAZO:		
Obligaciones con terceros	1,753,155	246,656
	-----	-----
Total del pasivo	3,191,768	1,159,128
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:		
Capital social	541,404	541,404
Aporte para futura capitalización	1,606,660	-
Reserva de capital	205,858	205,858
Reserva legal	7,014	5,362
Reserva por valuación	1,677,065	1,677,065
Resultados acumulados	(212,365)	(227,224)
Resultados del ejercicio	19,384	16,511
	-----	-----
	3,845,020	2,218,976
	-----	-----
	7,036,788	3,378,104
	=====	=====

IGUANA TOURS CRUCEROS MARÍTIMOS S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 y 2009

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
INGRESOS:		
Ventas netas	1,137,716	717,258
COSTOS DE OPERACIÓN	(924,501)	(321,496)
Utilidad bruta	213,215	395,762
GASTOS DE OPERACIÓN:		
Gastos de administración	(112,799)	(85,879)
Gastos de venta	(56,646)	(138)
	(169,445)	(86,017)
Utilidad en operación	43,770	309,745
GASTOS FINANCIEROS	(120,188)	(13,719)
OTROS INGRESOS Y (GASTOS)	122,775	(259,067)
(Pérdida) antes de provisión para participación a trabajadores e impuesto a la renta	46,357	36,959
Participación a trabajadores	(6,954)	(5,544)
Impuesto a la renta	(20,019)	(14,904)
Utilidad o (Pérdida) neta	19,384	16,511